



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 24 de marzo de 2023.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, el anterior memorial.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, veintiocho de marzo de dos mil veintitrés.

RAD. 73-168-40-03-001-2022-00172-00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A NIT 890.903.938-8 notificacjudicial@bancolombia.com.co
Demandada: JERONIMO RAMIREZ RODRIGUEZ CC 93.348.545 jeronimoramirez2021@gmail.com

Previo a resolver el anterior memorial, propuesto por la apoderada DIANA MARCELA OJEDA HERRERA, se ordena requerir para que aclare dicha solicitud por los siguiente.

Solicita la terminación del presente proceso, por pago de la cuota en mora contenida en el pagare 4220089946 y de la misma manera ordenar levantamiento de las medidas cautelares, seguido a eso solicita que siga vigente la obligación a favor de Bancolombia, sin especificar cuál, deduciendo este despacho la de literal 1.4.

La peticionara debe aclarar si lo que pretende es archivar el proceso de manera definitiva o continuar con el proceso vigente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.